

## PLENO PROVINCIAL SESIÓN ORDINARIA

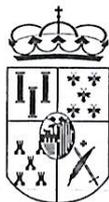
Por haberlo ordenado así, el Ilmo. Sr. Presidente de esta Excm. Diputación Provincial, se convoca Pleno Provincial, en **Sesión Ordinaria** que tendrá lugar en esta Casa Palacio Provincial el próximo **VIERNES día 26 de ENERO a las NUEVE HORAS**, en primera convocatoria, o, en su defecto dos días hábiles después en segunda, a fin de conocer y resolver lo que proceda sobre los puntos incluidos en el siguiente

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del día 20 de diciembre.
- 2.- Resoluciones adoptadas por la Presidencia desde el día 11 de diciembre de 2017 al 29 de diciembre de 2017. Números 5163 al 5890.

### Asuntos no dictaminados por la Comisión Informativa Art. 82 y 126 R.O.F.

- 3.- Propuesta aprobación bases Convocatoria entre los municipios de la provincia con población inferior de 20.000 habitantes para la formación del Plan Provincial Bienal 2018-19 para la Cooperación Económica a las Obras y Servicios Municipales.
- 4.- Proposición del Grupo Popular para apoyar y defender la prisión permanente revisable.
- 5.- Proposición del Grupo Socialista sobre medidas para la lucha contra la despoblación.
- 6.- Proposición del Grupo Socialista sobre la coordinación necesaria por inclemencias meteorológicas.
- 7.- Proposición del Grupo Socialista para la mejora de la calidad de vida de los pacientes de diabetes en Castilla y León, mediante la implantación de sistemas de monitorización continua de glucosa.
- 8.- Proposición del Grupo Socialista sobre la lista de espera del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca.
- 9.- Proposición del Grupo Ciudadanos para la creación de un nuevo Reglamento de Protocolo.



Diputación  
de Salamanca

Presidencia

Secretaría General

10.- Proposición que presenta el Grupo Ganemos Salamanca para la revisión de los acuerdos entre la Junta de Castilla y León y las Entidades Financieras sobre la Sequía.

11.- Proposición que presenta el Grupo Ganemos Salamanca para reclamar un nuevo marco normativo de protección animal en Castilla y León.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Los expedientes de los asuntos incluidos en este orden del día se encuentran a su disposición en la Secretaría General de la Corporación a los efectos previstos en el art. 84 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el art. 88 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial.

Lo que comunico a Ud. de orden del Ilmo. Sr. Presidente, para su conocimiento y asistencia a la Sesión que se convoca.

Salamanca, 23 de enero de 2018.

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Alejandro Martín Guzmán